

Publicado: Diario La Primera

Fecha: 20 de mayo de 2013

Escribe: César Gamboa



La Consulta a Punto...

Lo hemos mencionado muchas veces, la política de la sinuosidad tiene su costo. La falta de claridad provino de muchos, quizás de sociedad civil u organizaciones indígenas, pero principalmente de la autoridad que durante estos meses vendió más que humo, vendió un equilibrio que no existía, pues la política es un juego de pujas y tensiones que no asegura derechos, *la negociación no fueron sólo del cómo, sino de la seguridad de los derechos.*

La declaración del presidente Humala sobre la consulta no nos devolvió al gobierno de Garcia, pues estamos ante dos conductas distintas, basta mirar el avance de la gestión ambiental en el país. Sin embargo, el halo de desconfianza se sigue arrastrando, y en un escenario más complicado: entrando al tercer acto de este gobierno, volvemos al problema de depender de la renta extractiva –o al menos, ese es el discurso-, entonces ya no somos la economía más pujante ni la más desarrollada, vivimos en una burbuja fácil de romper y nuestros miedos nos cubren y nuestras decisiones se vuelven más conservadoras.

En estos casi dos años, los hitos formales de la consulta no han estado a la altura de la puja política desarrollada por la demanda indígena, pues como cualquier derecho, si no hay demanda, no hay ganancia. Pero ya es hora que aterricemos en hitos de largo plazo, más sostenibles y que brinden confianza. El rescate que el Ministerio del Ambiente realiza a la consulta debe estar unido por medidas a largo plazo: 1. ¿Quiénes son indígenas? Lo mínimo, necesitamos un censo indígena y peritajes antropológicos para la identificación de estos pueblos; 2. ¿Cómo? Cada sector debe priorizar los proyectos de inversión público o privada con la idea de desarrollar la consulta ahí donde cabe; el MINEM acaba de priorizar 47 proyectos en por 54,834 millones de dólares, así que a cumplir con la consulta; 3. ¿Quién consulta? Me inclinaría por una institución que concentre dicha función, no obstante, es necesario reformas procedimentales en cada sector para aplicar la consulta; 4. ¿Cuándo se consulta? En la gestión de los recursos naturales, ya se dijo que se debe cambiar el reglamento porque esta falta de claridad nos ha costado caro en tiempo y oportunidad: antes del otorgamiento del derecho, antes de aprobar el EIA, al menos, esos dos momentos.

Ver en: http://www.laprimera.pe/online/columnistas-y-colaboradores/la-consulta-a-punto_139305.html